

Universidad Autónoma de Baja California Sur
Dirección de Docencia e Investigación Educativa

2018

MODELO EDUCATIVO UABCS



MODELO EDUCATIVO

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dirección de Docencia e Investigación Educativa

Universidad Autónoma de Baja California Sur (2018). Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, tercera edición, Dirección de Docencia e Investigación Educativa, UABCS, La Paz, BCS.

ÍNDICE

Prefacio	7
Presentación	9
Políticas en torno a la función docente	18
Objetivos del Modelo Educativo	20
Componentes del modelo educativo	22
Formación integral	22
Desarrollo de competencias	25
Autoaprendizaje permanente	26
Elaboración y actualización de planes y programas de estudio	28
1. Organización académica y curricular	29
2. Estructura curricular	34
3. Metodología de enseñanza-aprendizaje	37
4. La evaluación curricular	40
Criterios de aplicabilidad del modelo educativo	42
Referencias	45

PREFACIO

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur tuvo su origen en 2003 en la entonces recientemente creada Dirección de Docencia e Investigación Educativa. El Modelo fue actualizado en 2006 para incorporar el contexto de la política educativa federal; es en esa ocasión que se crean los Lineamientos del modelo y ambos documentos son aprobados en 2009 por los tres Consejos Académicos de Área de Conocimiento de la Universidad. En 2011, la redacción del Modelo es revisada, versión que es ratificada por el H. Consejo General Universitario mediante Acuerdo 10/17-12-15/01 de fecha 17 de diciembre de 2015.

Esta tercera edición del Modelo Educativo, versión de 2015, se realiza a propósito de la elaboración de los modelos Académico y de Planeación de la Universidad. Con esta serie de tres documentos, la Universidad expone la concepción filosófica que sustenta la formación de los estudiantes en nuestra institución, así como los mecanismos institucionales que hacen operativo el modelo educativo.

La Paz, Baja California Sur, julio de 2018

PRESENTACIÓN

La globalización ha provocado cambios significativos en las formas de organización social, económica, política y cultural de los diferentes países del orbe, con consecuencias no siempre favorables para algunas regiones, en términos de su adaptabilidad al cambio científico y tecnológico y, por ende, a la competitividad internacional. En este mismo marco, los efectos del modelo económico tampoco han sido benéficos para grandes sectores de la población mundial, disminuyendo su capacidad, entre otras cosas, de insertarse en el mundo laboral y de elevar sus niveles de bienestar.

Preocupados por estos efectos, y haciendo eco de una filosofía presente a lo largo de diferentes épocas históricas, en el sentido de depositar en la educación una vía certera de apoyar el desarrollo económico y social, los gobiernos de algunos países y sus representaciones en los organismos internacionales han hecho un conjunto de propuestas tendientes a modificar el sistema educativo y, con ello, elevar la calidad para cerrar las brechas científicas y tecnológicas respecto de los países más avanzados.

En el ámbito de la educación superior, y respecto de la docencia en específico, las principales transformaciones propuestas incluyen el acceso a los estudios superiores bajo el principio de los méritos académicos y

personales de los aspirantes, sin dejar de lado los criterios de equidad, tolerancia, pluralismo y diversidad cultural; la evaluación tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de los propios programas educativos y los sistemas administrativos de las instituciones educativas; la vinculación de la docencia y la investigación con los sectores sociales y productivos, a través de convenios específicos de colaboración, la extensión universitaria y el servicio social, así como la incorporación de metodologías que permitan el aprendizaje autónomo y permanente del estudiante, fomentando la realización individual, la movilidad social, la participación activa en la comunidad, el desarrollo de una ética profesional y un sentido de ciudadanía (UNESCO, 1998).

En nuestro país, las universidades públicas han experimentado un rápido incremento sustancial de sus matrículas, sin que las instituciones estuvieran debidamente preparadas en cuanto a recursos humanos, materiales e infraestructura para afrontar con éxito estos cambios, muchas veces en detrimento de la calidad de los servicios educativos que se ofrecían a los estudiantes. En consideración a este problema, en el año 2000, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) presentó un documento que fue analizado y aprobado por los rectores de las diferentes instituciones de educación superior. En él se plantea, entre otros, el reto de ofrecer servicios educativos de calidad a la creciente población estudiantil, de tal forma que sus egresados

cuenten con los elementos teóricos, técnicos y humanistas que requiere la sociedad actual. Al mismo tiempo, la formación que reciban los estudiantes deberá tomar en consideración la incorporación de valores que los orienten hacia el desarrollo sustentable, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el combate a la pobreza y la paz mundial (ANUIES, 2000).

Para encaminar a las universidades hacia una cultura de calidad, la ANUIES sugirió que las instituciones de educación superior diseñaran las estrategias más adecuadas para mejorar la planta académica, los planes de estudio, las metodologías de enseñanza, la función de investigación y la vinculación con la sociedad en la que se insertan.

En concordancia con estos propósitos, primero el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 (Presidencia de la República, 2007) y luego el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Secretaría de Educación Pública, 2007) fueron elaborados en torno a ciertas estrategias, entre las que cabe destacar en el terreno educativo las que siguen:

El **FORTALECIMIENTO** de los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.

La **OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO Y ATENCIÓN DIFERENCIADA** a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna.

El **ARRAIGO DE UNA CULTURA** de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior.

La **INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES** en las prácticas pedagógicas.

El **AUMENTO DE LA COBERTURA** de la educación superior y la diversificación de la oferta educativa.

El impulso a una **DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA** de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.

El **FORTALECIMIENTO** de los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.

El **DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS** de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales.

El **DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO** que permitan al estudiante desarrollar capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas.

La búsqueda de la **PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS** de educación superior.

La **INTEGRACIÓN EFECTIVA** de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado.

La **ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR** con los de educación básica y media superior y con otros sistemas relevantes.

La **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES** del nivel medio superior antes de su ingreso a las instituciones de educación superior.

En cuanto al diseño de un modelo educativo y la consecuente actualización de planes y programas de estudio, los documentos citados han propuesto algunos criterios que se vienen aplicando en todas las universidades públicas del país, sin excepción de la nuestra, con niveles diferenciados de avance. Estos criterios son:

La incorporación del enfoque de diseño basado en competencias.
 La incorporación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje.

La incorporación de los estudiantes en actividades científicas, tecnológicas y de vinculación para fortalecer su formación.

El dominio de lenguas extranjeras, principalmente del inglés.

La articulación de los objetivos curriculares con el servicio social.

El establecimiento de programas culturales articulados a los programas educativos que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

La adecuación de la estructura orgánica y de la normativa institucional, así como el desarrollo de sistemas automatizados de información que mejoren la gestión y administración de los diversos procesos.



La mejora de los procesos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje

La vinculación del estudiante con el campo respectivo de aplicación y generación del conocimiento.

La mejoría de los indicadores de trayectoria escolar; tales como la retención, rendimiento, egreso oportuno y titulación.

La incorporación de contenidos de carácter humanista, ético y ambiental.



Los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos diez años en las diferentes universidades del país para incorporar los criterios ya mencionados en los ejercicios de planeación interna han arrojado resultados contrastantes en aspectos esenciales. En efecto, se ha avanzado considerablemente en el número de programas educativos acreditados, y en consecuencia, en la mejoría de buena parte de los indicadores que se solicitan en dichos procesos, pero al mismo tiempo no son alentadores los resultados en aprovechamiento escolar, dominio de conocimientos básicos, elevación del nivel cultural de los jóvenes, retención de matrícula, eficiencia terminal y desarrollo de competencias científicas y técnicas, según puede constatar en los informes y estadísticas publicadas por la Secretaría de Educación Pública, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, y las propias instituciones de educación superior.

La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se ha quedado al margen de los procesos de planeación descritos anteriormente. Desde que se iniciaron los Programas de Fortalecimiento Institucional (PIFI) todos los años se ha concursado para obtener recursos extraordinarios encaminados al financiamiento de los proyectos de mejora tanto académica como administrativa, logrando algunos avances en la consecución de las metas propuestas en esos mismos proyectos.

Se han revisado un buen número de planes de estudio de licenciatura, se ha mejorado la infraestructura y equipamiento, se ha instrumentado un programa permanente de actualización docente en las nuevas metodologías del aprendizaje, dos de sus programas han sido evaluados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación y uno más se ha acreditado, entre los aspectos más importantes relativos a la función docente.

No obstante, es pertinente destacar que, al igual que en otras instituciones de educación superior, los problemas relacionados con la trayectoria escolar continúan vigentes y poco se ha hecho para revertirlos: una matrícula concentrada en 5 ó 6 programas de licenciatura; un índice general de eficiencia terminal que apenas rebasa 40%; una tasa global de titulación cercana a 35%, un desconocimiento prácticamente total de otros indicadores tales como el rendimiento, las calificaciones promedio y el rezago, por falta de los estudios correspondientes, así como incertidumbre respecto del impacto de programas tales como el de tutorías y evaluación docente.

Así, falta mucho camino por recorrer en la elevación de nuestros indicadores académicos y uno de los aspectos que debe estar presente para lograrlo es la declaración explícita de los principios educativos que nos orientan. El documento que aquí se presenta tiene la intención de conformar un modelo que guíe, con el concurso de todos y en un ejercicio de corresponsabilidad, los procesos de mejora continua de la función sustantiva de docencia.

POLÍTICAS EN TORNO A LA FUNCIÓN DOCENTE

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur tiene como fundamento las siguientes políticas:



La formación integral del estudiante constituye el objetivo prioritario de la función docente en la UABCS. Dicha formación integral abarca los aspectos intelectuales, procedimentales, actitudinales y humanísticos.



El proceso de enseñanza-aprendizaje y los documentos que de él se deriven fomentarán el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

Respeto a los valores culturales propios, a los derechos humanos y a los principios ciudadanos, así como a las diferencias étnicas, sociales, políticas, ideológicas y de género.

Pertinencia respecto de las necesidades del desarrollo regional y nacional y del mercado de trabajo.



El diseño de planes y programas de estudio y la función docente se realizará en consonancia con los principios de:

Responsabilidad en cuanto al aprovechamiento racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Sentido comunitario y de solidaridad social para apoyar a los sectores menos favorecidos con propuestas que tiendan a la superación de la desigualdad social.

Autonomía del individuo, particularmente para fomentar el autoaprendizaje permanente, la solución de problemas, la creatividad y la iniciativa.

OBJETIVOS DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California

Sur pretende que el estudiante desarrolle:

1

Un conjunto de competencias basadas en conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permita una relación interpersonal sana y la solución de problemas reales del entorno natural y social.

2

Una participación consciente y activa en su propio proceso de aprendizaje y en la evaluación de sus logros educativos.

3

Un pensamiento analítico, reflexivo y crítico, así como un espíritu de innovación en la ciencia, la tecnología y los procedimientos.

4

La creación de ambientes que favorezcan la toma de decisiones, el conocimiento interdisciplinario, el trabajo en equipo, la ayuda mutua, la regulación y la transparencia entre los propios miembros del grupo y la expresión tanto individual como colectiva.

5

Un espíritu de apreciación artística y de participación en las actividades culturales que amplíe su concepción del mundo, su capacidad de expresión y su creatividad.

6

Una vida sana y un espacio de utilización del tiempo libre mediante la práctica y apreciación del deporte.

COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO¹

Los componentes del modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur pueden sintetizarse en tres grandes apartados: formación integral, desarrollo de competencias, y actitud de autoaprendizaje permanente, mismos que se desarrollan enseguida.

FORMACIÓN INTEGRAL

La docencia tiene como fin último la formación de profesionistas en las distintas disciplinas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas. Al mismo tiempo, la permanencia de los estudiantes durante, al menos, cuatro años de su vida en el ámbito universitario, les permite entrar en contacto con otro tipo de experiencias, además de las meramente

¹ Además de los documentos ya citados a pie de página en los diversos apartados de este documento, se consultaron los modelos educativos de las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad de Veracruz y Universidad Autónoma de Baja California.

instructivas, que forman parte de su educación como individuos y como entes sociales. De aquí que la universidad sea un espacio en donde se adquieren conocimientos, pero también aptitudes, actitudes y valores. La Universidad Autónoma de Baja California Sur debe aspirar a brindar a sus estudiantes:

- a > Una **FORMACIÓN PROFESIONAL** que los habilite tanto en los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos de la disciplina que estudian, como en otros campos más generales o básicos, pero igualmente importantes para insertarse con éxito en el campo laboral, tales como el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales contemporáneos; la conservación y transformación racional de los recursos naturales y el medio ambiente; la comunicación oral y escrita; la elaboración de proyectos, la resolución de problemas que se presenten en el entorno; el dominio de un segundo idioma y el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- b > Una **FORMACIÓN INTELECTUAL** que les permita desarrollar el pensamiento lógico, analítico y crítico, con lo cual serán capaces de construir aprendizajes significativos e interdisciplinarios, así como solucionar problemas de la vida profesional en forma original y creativa.

c > Una **FORMACIÓN EN ACTITUDES FAVORABLES** para la convivencia con otros, para generar ambientes propicios para el trabajo colectivo, para comunicar con propiedad sus inquietudes y propuestas, para la corresponsabilidad en el trabajo, para la puntualidad, entre otros.

d > Una **FORMACIÓN EN VALORES** que les permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable y el respeto de la normatividad; que fortalezcan el espíritu comunitario y de solidaridad social, así como la práctica de la tolerancia y la transparencia.

e > Una **FORMACIÓN CULTURAL** que cultive su sensibilidad hacia las distintas expresiones del arte y la cultura, en beneficio de su amplitud de miras y espíritu creativo.

f > Una **FORMACIÓN FÍSICA** que les permita desarrollar hábitos deportivos encaminados a una vida y diversión saludables.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Las competencias han sido definidas, en términos genéricos, como un conjunto de actividades, habilidades y conocimientos que se expresan mediante desempeños relevantes para dar solución a problemas concretos, así como para generar escenarios de cambio, mismas que pueden ser transferidas con creatividad a cualquier contexto personal o laboral.

En 1997, la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación (UNESCO) expuso que tales competencias implican saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser.

Como puede observarse, así expuestas, las competencias están estrechamente relacionadas con la formación integral explicitada líneas arriba.

En términos de la función docente, el enfoque por competencias, más que el cultivo en sí mismo de los contenidos de un determinado conocimiento, pone énfasis en hacer evidentes los procesos de aprendizaje, en los vínculos entre conocimiento y capacidades para el trabajo y en los contextos histórico-sociales, con sus distintos niveles de complejidad, para el desempeño profesional, sea éste en cualquiera de los ámbitos de acción pública, privada o social. Por otra parte, si las competencias

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

En términos prácticos, los componentes del Modelo Educativo deben plasmarse en la elaboración y actualización de planes y programas de estudios para los programas educativos que ofrece la universidad. Al respecto, los criterios que dan marco a esta actividad de diseño curricular pueden agruparse en cuatro apartados:



1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y CURRICULAR

En una organización académica tendiente a la departamentalización, es necesaria la existencia de algunas formas de organización curricular y sistemas de apoyo que logren un uso más eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución, entre ellos:



LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CRÉDITOS

Se ha logrado que la mayor parte de los planes de estudio que se han actualizado en los últimos años en la institución incorporen los créditos como unidad homogénea de valor o medida de las diferentes asignaturas. La organización curricular por créditos hace posible la inclusión de otras actividades adheridas al plan de estudios, tales como las prácticas profesionales, el servicio social, la titulación, las actividades deportivas, artísticas y culturales, así como la movilidad entre carreras o unidades académicas distintas.



ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DEL CURRÍCULUM

Además del sistema de créditos que posibilita el cursar una misma materia en diferentes planes de estudio, la flexibilidad implica contar con cursos de tipo obligatorio y con cursos optativos para permitirle al estudiante la selección de un perfil específico dentro de una misma disciplina.

Asimismo, se requiere que exista la menor seriación posible entre asignaturas, es decir, que cada una de ellas constituya una unidad valiosa en sí misma, con el fin de que el alumno pueda administrar su carga de trabajo semestral, dentro de los márgenes permitidos por el diseño curricular, pero reconociendo la heterogeneidad que existe entre ellos, en términos de sus necesidades y condición socioeconómica e intelectual. Al mismo tiempo, podrá disminuirse el rezago en los estudios al evitarse acreditar grandes cadenas de seriación.

Adicionalmente, la flexibilidad implica el diseño de talleres o seminarios integradores orientados a las diversas especialidades o áreas de interés de la disciplina en cuestión que le permitan al estudiante satisfacer sus intereses vocacionales, desarrollar sus prácticas profesionales

y/o su servicio social en concordancia con dichos intereses y que respondan a las necesidades del desarrollo social o disciplinario. Estos talleres o seminarios pueden cerrarse o modificarse de acuerdo con las nuevas necesidades y con la demanda, sin necesidad de modificar el plan de estudios en su conjunto.



INCORPORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIO

Deberá formar parte de la organización curricular el estímulo a la participación de estudiantes en las actividades de investigación de los profesores, a través de cursos, talleres, seminarios, laboratorios, congresos y otras actividades similares específicamente destinadas a ese fin, para lo cual es necesaria una organización académica que defina políticas y estrategias de vinculación de las funciones de investigación y de docencia.



LA VINCULACIÓN CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

La realización de las prácticas profesionales, la prestación del servicio social, la participación en proyectos de investigación, el intercambio de experiencias con egresados y empleadores, entre otros, también forma parte importante de una organización académica propicia para la mejora de los planes de estudio y la función docente.



LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

Estos elementos también deberán formar parte de la organización curricular. Pueden incluirse estas actividades con valor en créditos en los

diferentes planes de estudio o bien como requisitos intermedios o de egreso. La organización académica deberá ser propicia para que la oferta y registro de este tipo de actividades no se conviertan en cuellos de botella que más que beneficiar al estudiante lo perjudiquen en su trayectoria escolar; y



EL SISTEMA DE TUTORÍA

La función tutorial es de gran importancia en un sistema de créditos y flexible para orientar al estudiante en la secuencia lógica de cursar los créditos obligatorios, optativos y extracurriculares para su mejor desempeño escolar.

2. ESTRUCTURA CURRICULAR

El diseño de planes de estudio sobre la base de una organización por créditos, flexible y que incorpore competencias implica estructurar los planes de estudio en procesos graduales de aprendizaje, lo que permitirá con mayor facilidad definir los momentos formativos del estudiante, distinguir los niveles de desempeño y facilitar la evaluación de los mismos. Estos procesos graduales de aprendizaje pueden traducirse en competencias básicas, competencias profesionales y competencias específicas, de especialidad o terminales.

a

Las **COMPETENCIAS BÁSICAS** son las habilidades que los estudiantes deben desarrollar con independencia del programa académico que hayan seleccionado y que incluyen: el conocimiento y reflexión sobre el orden sociocultural, el análisis y apropiación de los valores y derechos individuales y colectivos, el desempeño comunicativo y de lenguajes, el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la adquisición de herramientas para el planteamiento y solución de

problemas, la práctica de diferentes estrategias de aprendizaje y del trabajo en equipo. Asimismo, se consideran competencias básicas aquellas que atienden conocimientos y habilidades transversales en toda la formación profesional.

b

Las **COMPETENCIAS PROFESIONALES** constituyen la base común de un área del saber, es decir, incluyen los conocimientos y procedimientos que comparten varias disciplinas de una misma área, así como las de carácter interdisciplinario que vinculan a distintas profesiones. En este grupo se incluyen materias cuyo propósito es el desarrollo de competencias teóricas e instrumentales referidas a un determinado campo científico, si aceptamos la clasificación en ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales, disciplinas humanísticas y artísticas.

c

Las **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**, de especialidad o terminales, como su nombre lo indica, son aquellas exclusivas de cada profesión y, por ende, propician el desempeño en el campo particular de aplicación de cada disciplina. En esta etapa el alumno fortalece la interdisciplinariedad,

realiza las prácticas profesionales y/o el servicio social y consolida su proyecto académico con opción a titulación.

En cada uno de los niveles de competencia es necesario reflexionar sobre los conocimientos, habilidades y actitudes que es necesario desarrollar por parte del estudiante, es decir, qué aprendieron a conocer, qué aprendieron a hacer, qué aprendieron para convivir y qué aprendieron para ser.

De aquí que cada uno de los niveles de competencia deberá incluir créditos teóricos, créditos prácticos, créditos curriculares y créditos extracurriculares.

Por otra parte, es necesario promover el aprendizaje de otra lengua diferente al español, preferentemente el inglés, de preferencia hasta alcanzar los niveles de traducción y conversación. El idioma no necesariamente se incorporará como asignatura en todos los planes de estudio, sino sólo en aquellos en los que se considere conveniente y en el resto se deberá incluir como requisito.

3. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los organismos internacionales y nacionales dedicados a la educación han señalado que las universidades enfrentan un importante reto en cuanto a la construcción y transmisión de conocimientos, tomando en consideración los fenómenos que actualmente presentan prácticamente todos los países del mundo: cambios rápidos en la información y el desarrollo tecnológico para acceder a ella, mercados de trabajo cada vez más privatizados, mayores exigencias en la competitividad profesional, necesidad de adaptar la teoría a la nueva problemática social, diferencias generacionales en los modos de aprender, entre otros.

Tomando en consideración lo antes expresado, los programas de asignatura deberán contemplar los métodos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que permitan a los estudiantes desarrollar los conocimientos, las aptitudes y las actitudes contempladas en el perfil del egresado.

De acuerdo con los estudiosos del tema, tales métodos tendrán que estar en consonancia con las siguientes estrategias:

<p>ESTRATEGIAS PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN</p> <p>localizar la información en fuentes diversas, hacer preguntas, analizar el material.</p>		<p>ESTRATEGIAS DE ASIMILACIÓN Y RETENCIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Recordar, codificar, esquematizar.</p>
<p>ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS</p> <p>priorizar, programar, disponer de recursos.</p>	<p>ESTRATEGIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES</p> <p>Identificar alternativas, hacer elecciones racionales.</p>	<p>ESTRATEGIAS INVENTIVAS</p> <p>Rrazonar inductivamente, generar ideas, hipótesis y predicciones, usar analogías, aprovechar situaciones extrañas o interesantes.</p>
<p>ESTRATEGIAS ANALÍTICAS</p> <p>Ddesarrollar una actitud crítica, razonar deductivamente, evaluar ideas e hipótesis.</p>	<p>ESTRATEGIAS SOCIALES</p> <p>Evitar conflictos interpersonales, cooperar y obtener cooperación, motivar a otros.</p>	

En el caso específico de la evaluación, se deberán valorar diversas actividades realizadas por el estudiante, entre otras, el trabajo individual y grupal, la discusión y análisis de temas relevantes, la exposición escrita y oral de resultados, la labor de búsqueda de información, la construcción de esquemas o mapas conceptuales, el uso de técnicas como la simulación, el análisis comparativo, los estudios de caso, la realización de exámenes (de ordenamiento y jerarquización, de identificación d problemas, de asociación de hechos, de transferencia de aprendizajes), la elaboración de proyectos, las prácticas de campo, la asistencia a conferencias y congresos, la presentación de resultados utilizando los programas computacionales, entre otros.

Es recomendable, adicionalmente, que cada programa educativo cuente con un examen departamental en el que se evalúen las competencias adquiridas por el estudiante en las diferentes etapas formativas, como un mecanismo recomendado por los organismos acreditadores de valorar la efectividad tanto de la metodología de enseñanza-aprendizaje como el propio plan de estudios.

4. LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Es recomendable realizar una evaluación periódica de los planes de estudio, para lo cual se pueden utilizar los siguientes mecanismos:

<p>REALIZAR ESTUDIOS</p> <p>de egresados y empleadores cada cuatro años.</p>	<p>MONITOREAR,</p> <p>a través de los cuerpos académicos, las propuestas teóricas y metodológicas de vanguardia.</p>
<p>EVALUAR ANUALMENTE</p> <p>los resultados de los proyectos de servicio social realizados por los estudiantes y los convenios de vinculación con los sectores público, privado y social.</p>	<p>APLICAR EL EXAMEN</p> <p>departamental basado en competencias.</p>

<p>REVISAR FORMALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS</p> <p>al término de la primera generación de ingreso para hacer las adecuaciones pertinentes, de acuerdo con los cambios operados en la teoría y/o en las necesidades del mercado laboral.</p>	<p>REALIZAR REUNIONES</p> <p>periódicas de academia para analizar el avance del plan de estudios y los ajustes que es necesario realizar en cada periodo escolar.</p>
	<p>INVITAR</p> <p>a egresados, empleadores y representantes de los diversos sectores sociales a reuniones de evaluación.</p>

CRITERIOS DE APLICABILIDAD DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo es, como su nombre lo indica, un tipo ideal de organización docente y curricular. El grado de acercamiento de dicho modelo con la realidad institucional depende, en gran medida, de la voluntad de los diferentes actores involucrados y de un conjunto de condiciones de carácter contextual e institucional que se resumen a continuación:

1. La **ELEVACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES** de los estudiantes egresados de la educación media superior y que soliciten su ingreso a la universidad, en lo que la institución puede incidir sólo con dos estrategias: una mayor vinculación con el bachillerato para analizar conjuntamente medidas correctivas y un programa remedial para solventar las deficiencias observadas.

2. Una **MAYOR INTEGRACIÓN FUNCIONAL** de la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión. Se tiene que hacer un esfuerzo institucional a favor de la comunicación eficiente entre las diferentes instancias relacionadas con las actividades sustantivas y la toma

de decisiones colegiadas a fin de organizar, coordinar, supervisar y evaluar la articulación de las mismas.

3. La **INCLUSIÓN** de egresados, empleadores y representantes de los diversos sectores sociales en la evaluación de la pertinencia de los programas educativos y sus planes de estudio.

4. La evaluación de la **CALIDAD ACADÉMICA** de los diferentes programas educativos por los organismos acreditadores correspondientes.

5. Continuar avanzando en la **DEFINICIÓN** de una estructura y organización académica que favorezca la interdisciplinariedad y la movilidad, así como un uso más eficiente de los recursos institucionales.

6. Un **CUERPO DE PROFESORES** que cubra, tanto en cantidad como en calidad, las necesidades de los diferentes programas educativos, de acuerdo con los criterios establecidos por ANUIES y el Programa para el Mejoramiento del Profesorado.²

² A partir de 2013, como parte de un esquema que también incluye la educación básica y media-superior, la Secretaría de Educación Pública creó el Programa para el

7. Una **REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA** tutorial, a fin de lograr una mayor cobertura, eficacia en el cumplimiento tanto de alumnos como de profesores y un registro adecuado de estas actividades.

8. El **ESTUDIO CONSTANTE** de nosotros mismos y de los principales procesos educativos de la institución con fines de diagnóstico y definición de estrategias de mejoría.

9. Una **ADECUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD** que tiene que ver con los procesos educativos para adecuarla a las nuevas necesidades.

10. Una **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL**, tanto de recursos ordinarios como extraordinarios, que permita cubrir los requerimientos planteados en los diferentes planes de estudio.

Desarrollo Profesional Docente que, en su versión para el tipo superior (PRODEP-tS), retoma los objetivos, estrategias y acciones del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) que operó de 1996-2013: “profesionalizar a los profesores de tiempo completo de las instituciones públicas de educación superior para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno” (DSA, 2018) (N. del E.).

REFERENCIAS

- ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2000). *La educación superior hacia el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo: una propuesta de ANUIES*, ANUIES, México.
- DSA. Dirección de Superación Académica (2018). *Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)*, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Subsecretaría de Educación Superior, Secretaría de Educación Pública, México. Disponible en: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>
- Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Gobierno de la República, México*. Disponible en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>
- Secretaría de Educación Pública (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012, SEP, México*.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*, UNESCO.

Modelo Educativo UABCS
se terminó de editar el 5 de agosto de 2017,
en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
La edición estuvo a cargo de la Dirección de
Planeación y Programación Universitaria.